

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**19751** *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2007, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se adjudican puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de 17 de mayo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de cinco puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional y por Resolución de 18 de junio de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), se retira de la convocatoria el puesto n.º orden 5.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (Boletín Oficial del Estado del 29),

Esta Secretaría de Estado y Presidencia ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/95, antes citado.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 22 de octubre de 2007.-La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Leire Pajín Iraola.

#### ANEXO

N.º orden: 1. Puesto de trabajo: Jefe Área Informática. Vicesecretaría General. Nivel: 28. Complemento Específico: 14.853,58 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Francisco Javier Zorraquino García. Cuerpo: C. Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración de la Seguridad Social. Grupo: A1. N.R.P.: 5162492413 A1630.

N.º orden: 2. Puesto de trabajo: Coordinador General. Misión Diplomática en Guinea Ecuatorial (Plan de Cooperación). Nivel: 28. Complemento específico: 18.539,20 euros. Localidad: Malabo (Guinea Ecuatorial). Adscripción: AE. Grupo: A1. Funcionario adjudicatario: Nieves Jiménez García. Cuerpo: Técnico de Inspección Transporte. Grupo: A1. N.R.P.: 1649151668 A1403.

N.º orden: 3. Puesto de trabajo: Jefe Sección N. 24. Misión Diplomática en Guinea Ecuatorial (Plan de Cooperación). Nivel: 24. Complemento específico: 3.484,86 euros. Localidad: Malabo (Guinea Ecuatorial). Adscripción: AE. Grupo: A1A2. Funcionario adjudicatario: Lucía Ongil García. Cuerpo: C. Gestión de Administración Civil del Estado. Grupo: A2. N.R.P.: 307957302 A1122.

N.º orden: 4. Puesto de trabajo: Jefe Sección N. 24. Misión Diplomática en Guinea Ecuatorial (Plan de Cooperación). Nivel: 24. Complemento específico: 3.484,86 euros. Localidad: Malabo (Guinea Ecuatorial). Adscripción: AE. Grupo: A1A2. Funcionario adjudicatario: Angustias Alonso Fernández. Cuerpo: E. Media de Formación Ocupacional del INEM. Grupo: A2. N.R.P.: 0453558446 A6316.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19752** *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Madrid don Fernando De Roda Lamsfus.*

En vista de lo solicitado por el Notario de Madrid, don Fernando De Roda Lamsfus, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 y concordantes del Reglamento Notarial.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.1.f) del Real Decreto 1475/2004, de 18 de junio, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año y reservar el derecho de reingresar en el servicio por la misma población de Madrid, con arreglo a los citados artículos reglamentarios.

Madrid, 29 de octubre de 2007.-La Directora General de los Registros y del Notariado, Pilar Blanco-Morales Limones.

**19753** *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2007, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila al Notario de Barcelona don Gonzalo Hernández Valdeolmillos.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona,